

Exigen los Radicales Argentinos una ley que Obligue a los Ministros a Informar a Diputados

BUENOS AIRES, 6 de mayo (Latín)—El radicalismo, la mayor fuerza política de oposición en Argentina, lanzó aquí su más duro y serio intento por fiscalizar las actividades del gobierno, al pedir que se tramite en el Congreso un proyecto mediante el cual se ordena a todos los ministros de Estado que concurran ante el Poder Legislativo a rendir cuenta de sus actividades.

El proyecto —divulgado por el boletín legislativo del día 24 de abril y distribuido hoy— de ser aprobado llevaría a los ocho secretarios de Estado a comparecer obligatoriamente ante el Congreso para responder las preguntas de los parlamentarios.

A los ministros del Interior y de Defensa Nacional, Alberto Rocamora y Adolfo

Savino, y al de Justicia, Antonio Benítez, la requisitoria propuesta por los radicales ordenaría dar cuenta acerca de la vigencia del estado de sitio en Argentina, y de la violencia política imperante, además de las medidas represivas adoptadas.

Sobre el estado de sitio los radicales demandaron explicaciones sobre los motivos que justifican mantener dicha medida de excepción y "los nombres de las personas detenidas a disposición del Poder Ejecutivo".

Isabelita no Tiene Pensado ir a México

BUENOS AIRES, 6 de mayo. (AFP)—La Presidenta de Argentina, María Estela Perón, no tiene previsto viajar en breve a México, anunció ayer el canciller de este país, Alberto Vignes. Desmintió así la versión publicada el sábado pasado por algunos periódicos argentinos, en el sentido de que la señora Perón viajaría a fines de junio próximo a México, invitada especialmente para asistir a la ceremonia oficial del "Año Internacional de la Mujer", que se efectuará en esa capital.

13,

Huelga de Arbitros en Argentina Hasta que Liberen al Silbante Jorge Alvarez

BUENOS AIRES, 6 de mayo (Latín) -- Los árbitros argentinos decidieron no dirigir partidos hasta que se produzca la liberación del juez Jorge Alvarez al tiempo que el medio futbolístico local se ve convulsionado por uno de los episodios más críticos de toda su historia.

Alvarez dirigió el encuentro que el domingo empatados, 2 a 2, en la ciudad de Rosario, Newell's Old Boys y Ferro Carril Oeste por la vigésima fecha del certamen Metropolitano. Al concluir el juego, que Ferro empató sobre la hora con un penal, Alvarez fue detenido acusado de "fraude deportivo" por su presunta parcialidad en favor del equipo visitante, según la información policial.

La decisión de la policía se basó en la denuncia de un aficionado, Hugo Temperini, amparada en un artículo del Código de Faltas de la provincia de Santa Fe que posibilita la detención de un árbitro si se considera que no ha actuado en forma eficiente.

Al mismo tiempo, Alvarez quedó internado en un hospital rosarino a raíz de una herida por una piedra arrojada desde las tribunas y que en principio le había provocado desprendimiento de retina del ojo izquierdo.

La Asociación Argentina de Arbitros dispuso anoche un paro de repudio por la detención de Alvarez, lo cual pone en peligro la fecha del próximo fin de semana. Además, exige que la Legislatura de Santa Fe derogue el artículo de marras, juzgando una arbitrariedad que se disponga el arresto de un juez si unilateralmente se estima que ha cumplido un desempeño deficiente.

Por otra parte, la policía rosarina había detenido a los jugadores

de Ferro, Oscar Luraschi, Juan Dominhgo Rocchia y Héctor Arregui, acusados de efectuar "gestos obscenos" al público cuando terminó el partido.

Pero los jugadores fueron puestos en libertad ayer, tras declarar ante el juez, y ello derivó en un alivio de la tensión existente en la entidad Futbolístico Argentino Agremiados (FAA) que había anticipado también su decisión de decretar una huelga.

Este mediodía se dijo que el gobernador de Santa Fe, Carlos Sylvestre Begnis, había mediado en el conflicto con dirigentes de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y de la Asociación de árbitros.

Pero ninguna solución oficial se dio a conocer luego de las reuniones entre el funcionario y los dirigentes.

Se cree que el problema será superado parcialmente cuando Alvarez recupere su libertad al promediar la semana, una vez dado de alta en el sanatorio donde se asiste.

En cambio, se mantendrá el conflicto arbitral con la Legislación santafecina, puesto que los jueces, en el comunicado difundido anoche, anticiparon que no van a dirigir en esa provincia "hasta que no se derogue el artículo en discordia".

De todas formas, el conflicto no afecta al partido que deben sostener esta noche Rosario Central e Independiente por las semifinales del Grupo Atlántico de la Copa Libertadores de América. El mismo será controlado por una terna extranjera que componen Rafael Hermañábal (Chile), Mario Canessa (Colombia) y Roque Gerullo (Uruguay).